



Mendoza, 22 de mayo de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0006087/2018 y la Nota CUY N° 00012625/2018, en el cual la estudiante **Valentina Constanza HOREN**, solicita equivalencias de estudios entre un cursos realizados en Instituciones Académicas reconocidas y una unidad curricular electiva correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)**, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 14, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 13.

Que, en fs. 15, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 15, el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de mayo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencias de estudios a la Srta. **Valentina Constanza HOREN (DNI. N° 37.905.722)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Un mundo de amigos -Educación inclusiva -Lets's Communicate in English -Taller de Pedagogía Teatral I -Perspectivas en Investigación arte y juego -Resolución N° 302	por	-Unidades Curriculares Electivas: 8 (ocho) créditos
--	-----	--

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

ra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MONICA ELISA NICASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo